

AJDIP/095-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
08-2019	08-02-2019	AL	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que los señores Walter Castillo y Alfredo Sánchez, éste último en condición de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la sociedad denominada Compañía Pesquera Moncharelo S.A cedula jurídica 3-101-173591, sociedad que es propietaria de la embarcación Punta Guiones, matrícula PP-0040, solicitan activar la licencia de fauna de acompañamiento, atún y tiburón pelágico que posee la embarcación propiedad de la sociedad en mención.

2- Que dicha embarcación se dedicó a la pesca de camarón, hasta que venció la licencia y por disposición de la Sala Constitucional no se pudo renovar.

3-Que indica el representante legal se le autorice a continuar ejerciendo la pesca con licencia de fauna de acompañamiento, atún y tiburón pelágicos.


4-Escuchada la solicitud del señor Sánchez, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por recibida la solicitud presentada por el señor Alfredo Sánchez Sánchez en condición de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la sociedad denominada Compañía Pesquera Moncharelo S.A.

2- Trasladar al señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal del INCOPESCA, la solicitud presentada por el señor Sánchez Sánchez, para que emita su criterio legal al respecto, en aras de dar respuesta a lo solicitado programada para la sesión del 07 de Marzo de 2019.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.